

CONTRATO DE TRANSPORTE **GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

NO. CONTRATO

TRANSPORTADOR	ALBEINO MOLINA MEJIA		
NIT - CC	98-601515	TELÉFONO	314 788 8740
CONTRATANTE	LEIDY DANIELA SÁLVIA RUIZ		
NIT - CC	1-000 085 100	TELÉFONO	310 516 3415
DIRECCIÓN	CRA 36 # 45 - 35 MED.	EMAIL	
NOMBRE R/L		CC	
OBJETO DEL CONTRATO	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 2079 del 2020 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO	III.		
NÚMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA	MODELO	2012	MARKA	NISSAN
	NO INTERNO 087	CLASE	BULETA	# PASAJEROS A MOVILIZAR 07	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación.				
	FECHA DE INICIO	DIA	01	MES	FEBRERO
	FECHA DE TERMINA	DIA	03	MES	FEBRERO
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en: 3				

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o			VALOR TOTAL	
	El Transportador en razón al Art 102-2 del ETU por la prestación de ser un pago a terceros autoriza que el pago se realice de forma directa al propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			ANTICHO	NO
				VALOR	\$
				FECHA PAGO	DIA MES AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADORA	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa de fuerza mayor. b) Mantener la flota de vehículos en buen estado y con los documentos vigentes (Decreto 2079 del 2020) con los conductores debidamente autorizados para regular. c) Mantener a disposición de los usuarios los vehículos.
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la agenda. b) Informar los cambios y transportar. c) Si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, costo y/o regulación por incrementos en los costos operativos de la zona de el pago de los servicios para pagar a la suspensión del contrato y la acumulación de los pagos para pagar a la terminación del contrato del usuario y según prima de pago a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVIDO	ORIGEN	AREA METROPOLITANA
	DESTINO	SAUJENAMMO VILEVERSA
	AREA DE OPERACIÓN	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	
	NO. PASAJEROS	Señal acorde a la capacidad transportadora del automotor

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELÉFONO
	LEIDY SÁLVIA	1000 085 100	310 516 3415

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contractuales en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando el mismo servicio, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos contratados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato es diligenciar el FUEC conforme con la resolución 0402 de 27 de diciembre del 2020.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de _____ a los días _____ Del mes/año _____

ALBEINO MOLINA MEJIA	Leidy Sálvia
CC 98-601515 TRANSPORTADOR	CC 1000 085 100 CONTRATANTE